



**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

EDICTO DE ALCALDÍA

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado, por Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de julio de 2024, aprobada por unanimidad, la bonificación del 100% del precio público fijado para la entrada a la piscina municipal de verano para la temporada 2024. Expediente 2962/2024, cuyo texto literal es el siguiente:

ACUERDO

BONIFICAR EL 100% DEL PRECIO PÚBLICO FIJADO PARA LA ENTRADA DE LA PISCINA MUNICIPAL PARA LA TEMPORADA 2024.

Vista la solicitud del Centro de Protección de Menores AOSSA, sito en la calle Padre Manolito nº3 en Valencina de la Concepción, en el que nos solicitan los pases o bonos gratuitos para poder acceder a la piscina de verano con los menores en la temporada 2024.

Los menores del sistema de Protección forman parte de colectivos vulnerables, siendo tutelados por la Junta de Andalucía y en muchas ocasiones se benefician de ayudas específicas que suelen gestionarse a través de Servicios Sociales y que tienen el objetivo de facilitar su integración social a través de diversas actividades. Se trata de un centro con capacidad máxima de 8 plazas para niños y niñas de 13 a 17 años.

Actualmente tienen una ocupación de 4 plazas con 4 niñas de 13, 14, 15 y 16 años, siendo posible que se ocupen durante el verano las plazas restantes. Los menores irían siempre acompañados de uno o dos educadores que serían los responsables de su cuidado y atención durante el tiempo que estén en la piscina.

Visto el carácter no tributario de los precios públicos, y a efectos de paliar la incidencia que esta medida tendrá en la recaudación municipal, así como en el principio de cobertura del coste del servicio, se ha practicado una retención de crédito en la aplicación presupuestaria destinado a financiar el Fondo municipal de Emergencia Social, por un importe equivalente a la citada pérdida de recaudación.

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/07/2024
HASH: 196308212f4a526442cf89bae01868a



Cód. Validación: 5TR3TASCP4JQXCXG53HWLEKW
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**Ayuntamiento
de
Valencina de la Concepción
(Sevilla)**

A la vista de lo anterior, el Concejal Delegado de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, propone a la Junta de Gobierno Local la acopción del siguientes

ACUERDO

PRIMERO. Bonificar el 100% del precio público fijado para la entrada a la piscina municipal de verano para la temporada 2024 al colectivo de personas señalado en los antecedentes.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como a los Departamentos de Intervención y Tesorería

Adjunto tengo a bien remitir Edicto relativo a la Bonificación del 100% del precio público fijado para la entrada de la piscina municipal para la temporada 2024, aprobada por unanimidad, a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE
D. Ramón Peña Rubio**

